

1382

# HISTORIA

DE LA

Revolucion Hispano-Americana:

POR

D. Mariano Forrente,

AUTOR DE LA GEOGRAFIA UNIVERSAL.

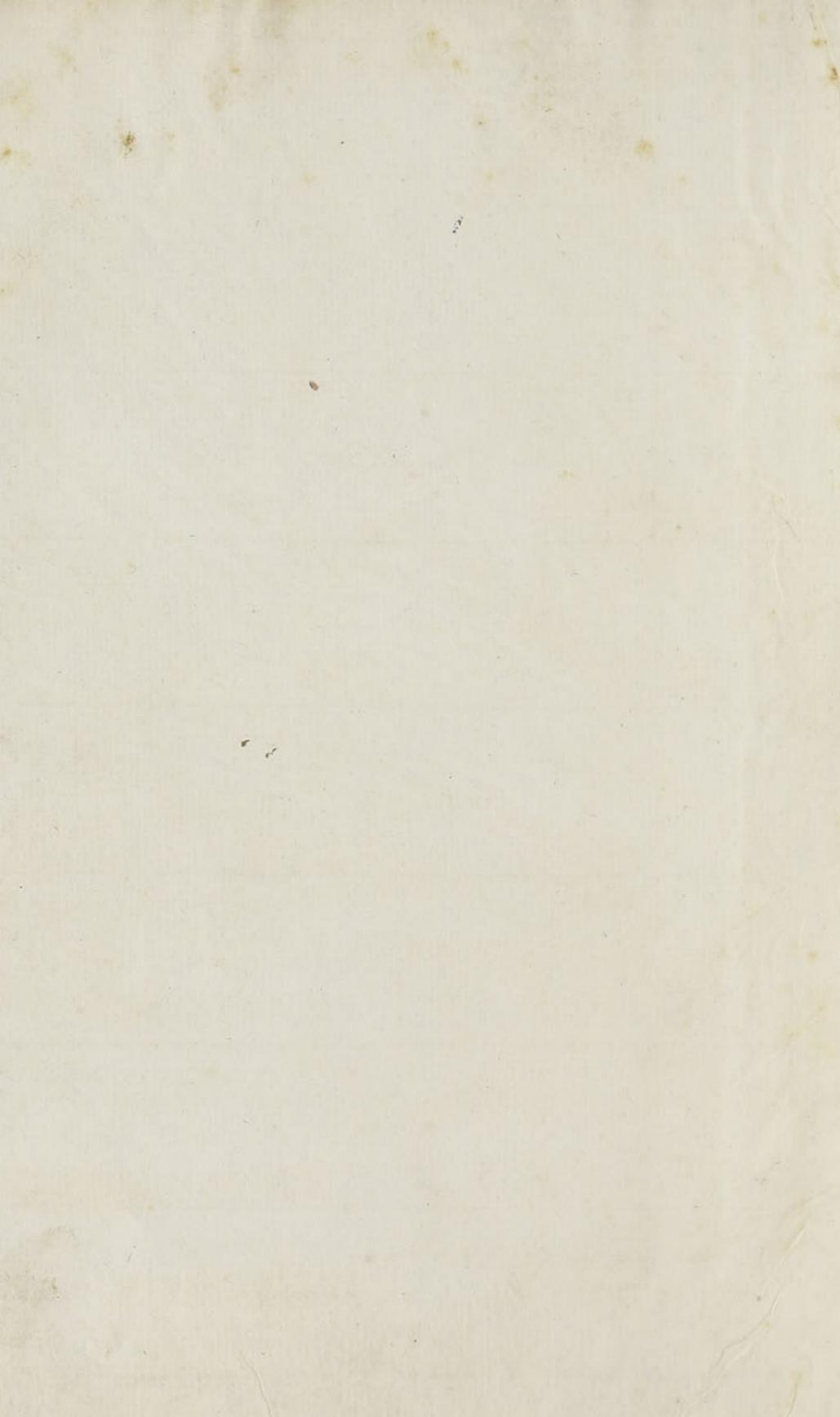
TOMO I.



Madrid:

Imprenta de Moreno, plazuela del Cordon núm. 1.

1830.



# DISCURSO PRELIMINAR.

## PRIMERA PARTE.

Las posesiones del Rei en América ocupan un inmenso terreno que se estiende desde los  $41^{\circ} 43'$  lat. S. hasta los  $37^{\circ} 48'$  lat. N., comprendiendo un espacio de 79 grados, i de cerca de 1600 leguas en línea recta.

El punto mas austral de dichos dominios es el fuerte Maulin, frente á la estremidad de la isla de Chiloe, i el mas septentrional la Mision de San Francisco en las costas de la Nueva California.

La poblacion de todas estas colonias se calcula de 16.385.000 almas.

Sus producciones vejetales las mas preciosas, independientemente de las semillas i demas plantas que constituyen la principal subsistencia de aquellos habitantes, son el cacao, café, canela, azucar, pimienta, zarparrilla, vainilla, grana, tabaco, añil, quina, sasafrás, aloe, algodon, seda, cera, azafran, miel, cañafistólas, tamarindos, raiz de China, ñame, plátanos, hipecacuanas, inciensos, gomas, cortezas, resinas, yerbas medicinales, i la llamada coca, i del Paraguai: mil especies de bálsamos, aromas i drogas; palo de Brasil, de Campeche i otros de tinte, innumerables árboles frutales, i de maderas tan útiles como preciosas.

En la América española se hallan casi todas las especies de animales domésticos i silvestres que se conocen en Europa, i se ve reunida otra porcion mui considerable, peculiar de aquellas regiones. Los principales son los yaguares, coguares, osos mui grandes, gatos i cabras monteses, monos de varias especies, armadillos, higuanas, dantas, mulitas, aperiades, lobos mejicanos, coyotes, tapires,

guamayos, leones, chunzos, erizos, zainos, comadreja, pericos ligeros, mapuritos, llamas, vicuñas, huanacos, osos hormigueros, quiriquinchos, vizcachas, huihuaques, cuyes, punchanas, cunucunos, llauques ó pataces, canchalucas, musquimusquis, chinchillas, nonorietas, suis, pinches, mutmutes, mucamucas, achumis, chuchas, sorosoros, chachapas, majas, choscas, chichipis, capis, picudos, ronzo-cos, chuischuis, sotos, pericotes, raposos, zorros de listas, pactares, alpacas, huanganas, tejones, amusquis etc.

En materia de aves se distinguen los aguiluchos, buairo-nes, ciervos marinos, alcatraces, alcaravanes, cigüeñas, papagayos, guacamayos, cotorras, patos, chachas, chachalaras, faisanes, cotusas, toches, totos, azulejos, babaguis, paugies, organeros, uquiras, gallinas de India, avestruces, condores, abutardas, cisnes, periguanes, trompetas, tucás, murciélagos mui grandes, trencas, pelicanos, vandurrias, cernícalos, neblies, gallitos de Orinoco, turupiales, arrendajos, pájaros soldados, zamuros, diucas, trillis, los melodiosos zenzontles, arroceros, avilillos, paucares, gars, picaflores, candones, buboneros, garzas rumichuzas, gallos del rio Yapura, guanachaqueros, charanuris, gorrioncitos, quisquines, queroqueques, piches, chiscos, gallinetas, garzas coloradas, cuicuyos, gilgüeros de montaña, comedulces, funges, pichiches, apalinis, guangachos, yauties, i otra infinidad de volátiles. En el ramo de pescados, cetáceos i anfibios, ademas de los conocidos en nuestros paises, abunda la América española en caimanes, opacasos, crocodilos, lagartos, manaties, lobos marinos i de rio, nútrias, róbalos, sienas, cabrillas viejas, mochuelos, pejegallos, pámpanos, corbines, pejereyes, lisas, diáfanos, tollos, sábalos, bagres, cazones, damas, ratones, barbudos, ciegos, bios, bocachicos, caballas, dicos, peces espadas, taurones, camarones, morocois, cachicamos i otros infinitos. En la clase de réptiles se hallan con la mayor abundancia viboras, culebras de todas especies, alacranes, sapos, ratones, cucuyos, buhíos, capivaras etc.; i en la de insectos ve-

nenosos, mosquitos zancudos, jejenés, rodadores, utas, coyas, i otras muchas especies (1).

Por lo concerniente á la parte mineralógica se darán á continuacion algunos estados, en los que se espresarán los productos de plata i oro que la España ha sacado de aquellos sus dominios desde su descubrimiento; i en este lugar tan solo enumeraremos las varias especies de sus metales, minerales i pedrería, que son el cobre, azogue, fierro, plomo, platina, estaño, antimonio, azufre, sal, caparrosa, almazarron, nitro, cinabrio, mercurio, cristal, carbon de piedra, alumbre, vitriolo, cardenillo; diamantes, rubíes, esmeraldas, jacintos, pantauras, amatistas, granates, ágatas, turquesas, cornerinas, piedra iman, girasoles, gallinazas, mapules, piedras de cruz, alabastro, mármoles de todas especies, jaspes, pórfidos, lapis-lázuli i betunes.

Los rios principales en la parte de Méjico son el del Norte ó Bravo, el Colorado, Rio grande de los Apóstoles, Santiago, Papagayo, Palmas, Paruco, Alvarado, Coatzacoalco, Tabasco, Sumasinta i San Juan; en Guatemala San Juan, Cempa, Chamelicon, Montague, Patochíp i Chiapa; en Colombia el Orinoco, Rio Negro, Meta, Apure, Arauca, Magdalena, Guaviare i Caroni; en el Perú el Tunguragua, Apurimac, Ucayal, Mamoré, Beni, Tapisi, Huallaga, Piura i Pilcomayo; en Chile el Salado, Juncal, Guasco, Limari, Mapocho, Maipu, Topocalma, Delora, Maule, Itata, Laja, Biobio, Tongoi, Tolten, Valdivia i Rio Bueno; en las provincias de Buenos Aires el Paraguai, Paraná, Uruguai, Rio de la Plata, Pilcomayo, Bermejo, Salado, Dulce, Mendoza, Primero, Segundo, Tercero, Cuarto, Saladillo, Rio Negro i Tebicuari.

Son los lagos principales de Méjico los de Mandinga,

(1) De estas podrán hallarse mayores detalles, del mismo modo que de los demas ramos pertenecientes á la Geografía, en la obra publicada en 1828 en Madrid por el autor de la presente.

la Culata, Parras, Mextitlan, Chapala, Tezcuco, Chalco i Patzcuaro; de Guatemala los de Nicaragua y Atitan; de Colombia los de Maracaibo, Valencia, Ipava y Parime; del Perú los de Titicaca, Chinchayacocha, Moina, Pomacanchi, Umamarca, Pari i Ullagas; i de la Plata el Huana-cache, i el lago Grande con otros menores.

La gran cordillera de los Andes cruza por todos los dominios del Rei con pocas interrupciones: uno de los varios ramales en que se divide, tira por el interior de Nueva Granada al S. de los llanos de San Juan hasta la Guayana, i otro forma varios arcos que van en diferentes direcciones ácia el Cuzco, Tucuman, Tarma i Paraguai. La gran cadena atraviesa por el istmo de Panamá siguiendo por Guatemala, Mechoacan i Cinaloa, hasta perderse en los países incógnitos del Norte. Acia el Potosí se halla la parte mas ancha, i ácia el Ecuador la mas alta, que es el Chimborazo, de 20.000 pies sobre el nivel del mar.

Los climas son tan varios en América, que un viage de solas cuatró horas conduce de una estacion á otra: prepondera generalmente el calor en las costas, la humedad en los valles, i el frio en los grandes llanos que se hallan sobre la cordillera, tanto en la parte del Norte como en la del Sur; pero aun mas en esta última. Llega su rigidez á tal extremo, que los Indios del Perú en particular no se atreven á bajar á los valles por temor de sus insufribles efectos. ¡Tal es la diferencia que se nota entre pueblos tan inmediatos! La Corona de Castilla siempre solicita por el bien de sus vasallos de Ultramar, mandó que á los habitantes de las regiones frias no se les pudiera obligar bajo pretesto alguno á trabajar en las calientes, i vice versa. Generalmente son los frios mas penetrantes en toda la América que en el antiguo continente á iguales latitudes, de lo que se infiere que no es la elevacion del polo, i sí la de las tierras la que causa el rigor que se observa en la atmósfera. Empero tomado colectivamente,

el clima de la América española es el mas templado, dulce i saludable que se conoce; es una primavera perpétua, en que nunca se ve agostada la vegetacion, estendiéndose á tal grado su benéfico influjo, que los naturales usan un ligero vestido de lana todo el año, escepto en algunos puntos de la costa en que la poblacion es mui escasa por los estragos que produce su ardorosa temperatura.

Los rasgos principales que constituyen la diferencia mas marcada entre América i el Mundo antiguo, son sus montes, rios i vastas parameras. Allí todo es grande, magestuoso, sublime: dichas montañas, las mayores del mundo, si se esceptúan las de Himalaya en cuanto á su altura, mas no en estension. Sus rios los mas caudalosos (1). Sus llanos los mas nivelados é inmensurables. Sus minas las mas productivas. Su suelo el mas feraz; i su clima el mas benigno. Parece que aquel nuevo Mundo fué el último esfuerzo de la creacion, donde plugo al supremo Artífice prodigar sus dadivosos beneficios, marcándolo con el sello de su omnipotencia.

Todo es en estas regiones susceptible de cultivo; hasta las Pampas lo serian si tuvieran la necesaria poblacion. La Amazonia regada por los rios mas soberbios del globo, i habitada tan solo por tribus errantes, es el pais mas fértil que se conoce: no lo son menos los terrenos fecundados por las inundaciones del Paraná, Rio del Brasil, Rio Negro, Misisipí i Orinoco. La provincia de Tejas es uno de los puntos mas ricos de la tierra. El interior de Guatemala es poco conocido, pero demuestra todos los rasgos de feracidad; no los presentarian menores Honduras i Yucatan si se desmontasen sus impenetrables bosques. Al tender la

---

(1) Burke en su Historia de establecimientos europeos dice que hai en América 50 rios por lo menos tan caudalosos como el Rhin ó el Danubio, entre los cuales pueden abrirse fáciles comunicaciones que establezcan un cambio reciproco de frutos i efectos de una á otra estremidad de dicho continente.

vista sobre tan inmensos países, al examinar la abundancia, riqueza i variedad de sus producciones, i la rapidez con que se desarrolla su lozana vegetacion; al considerar la importancia de este continente, igual á lo menos á la de todos los demas del globo reunidos, i aun superior en varios ramos, me atrevo á asegurar conviniendo con la opinion de otros que se han anticipado á emitirla, que la sola parte de América llamada española podria mantener por sí sola todos los actuales habitantes de Europa i Asia.

Quando el comercio de Oriente pase por el golfo de Méjico, sea que se habilite el proyectado canal entre Coatzacoalco i Tehoantepec, ó entre la bahía de Cupica en el Pacífico, i la boca del Rio Atrato que lleva sus aguas al Atlántico, lo que sería de una ejecucion tanto mas fácil, cuanto que es la única parte en que la cordillera de los Andes está enteramente interrumpida; en cualquiera de los dos citados casos la América sería reconocida por punto central del globo habitado.

Esta misma importancia del Nuevo Mundo, tan sólida i universalmente reconocida, ha sido la causa de que varias naciones hayan aspirado en diversas épocas i circunstancias á apropiarsela. Los holandeses sostuvieron una lucha larga i penosa con los portugueses para posesionarse del Brasil; los ingleses han hecho repetidas tentativas sobre los dominios españoles: unos i otros han llegado á formar por fin brillantes establecimientos en algunos puntos de la Guayana, i en varias islas sumamente productivas; mas se han malogrado siempre sus empresas sobre el continente dominado por la España. El apoyo que los insurgentes han hallado durante la lucha moderna en algunos gobiernos estrangeros, ha tenido por origen al parecer miras interesadas de ocupar algun dia aquellos países, i como medida preparatoria vincular en sus manos su rico comercio, tratando de seguir el ejemplo de los cartagineses en nuestra península.

La América española estaba dividida al tiempo de la

insurreccion en cuatro Vireinatos i en siete Capitanías generales: aquellos eran los de Nueva España, Perú, Nueva Granada i Buenos Aires; i estas las de Yucatán, Guatemala, Venezuela, Chile, Cuba, Puerto Rico i Santo Domingo.

Hasta el siglo XVIII hubo un solo Vireinato en la América meridional (1) que fué el del Perú; pero conociendo la Corte de España los grandes inconvenientes que resultaban de las inmensas distancias que habia que recorrer para llevar las órdenes desde aquel centro comun, erigió otro en 1718 en Nueva Granada; formó la Capitanía general de Caracas en 1731; otra ácia el mismo tiempo en Chile, i el Vireinato de Buenos Aires con las provincias del alto Perú en 1777.

Las Capitanías generales, del mismo modo que los Vireinatos, estaban subdivididas en Intendencias, Corregimientos, ó Subdelegaciones, Alcaldías, Encomiendas i Misiones.

El Virei era el representante del Soberano, i su Corte respiraba tanta pompa i brillo que era una imitacion de la de Madrid hasta en la etiqueta de palacio, cuya relajacion introducida impolíticamente en los últimos tiempos contribuyó no poco á destruir aquella parte de prestigio, sin la cual no es posible asegurar la obediencia de tan inmensos pueblos i de tan diversas especies. Dicho Virei presidia todos los ramos del Estado, i reunia el poder civil i militar, sin mas contrapeso que la remota dependencia del Consejo de Indias, i la próxima, aunque indirecta inspeccion de las Audiencias. Su sueldo de 60.000 duros en Mé-

---

(1) Por América meridional entienden los estrangeros, especialmente los ingleses, toda la América española, pero impropriamente; porque siendo el istmo de Panamá el que divide los dos continentes, quedan á la parte del Norte, Méjico i Guatemala, i los demas á la parte del Sur. Esta es la base que han seguido los Geógrafos cuando han levantado los mapas de uno i otro hemisferio.

jico i Perú, i de 40.000 en Buenos Aires i Nueva Granada, juntamente con algunas obvenciones del ramo de Aduanas i otras gratificaciones, bastaba para sostener el lujo prescrito por las ordenanzas. Cuando concluía su mision, que generalmente no duraba mas que cinco años, á menos que S. M. no tuviese á bien prorogarla, como sucedió alguna vez en los tiempos modernos, estaba sujeto al juicio llamado de *residencia*; es decir, á dar una cuenta exacta i documentada de su buena administracion, i á presentarse por sí ó por medio de apoderado sólidamente afianzado á responder á cuantos cargos le hicieran las provincias libres ya del influjo de su autoridad; sábía providencia á la que estaban asimismo sujetos los demas empleados de la primera gerarquía, i que era la principal barrera contra las demasías del poder.

La Audiencia era un tribunal de apelacion para toda causa que no escediera de 10.000 duros, pues que siendo mayor la suma era preciso recurrir al Consejo de Indias. El Virei era su presidente nato, cuya sancion se requeria para promulgar cualquiera sentencia, siendo asistido en este ramo por un Asesor, quien era igualmente responsable de toda medida violenta i digna de censura.

Para que los individuos de dicha Audiencia pudieran ejercer libemente sus funciones, i sin mas consideracion que á la justicia, estaba prevenido que fueran naturales de España, i que no pudieran enlazarse en intereses ni en matrimonio con las familias del pais; i aun se recomendaba que no se estrechasen con demasiada intimidad en el trato social; mas en estos puntos hubo algunas escepciones á favor de los criollos.

Este cuerpo, que en todas épocas ha sido considerado por el pueblo como el baluarte de la razon i de la justicia, i el escudo del desvalido, se componia de un Regente, tres Oidores i dos Fiscales donde menos, i de un Regente, quince Oidores i tres Fiscales donde mas, que era en la capital de Méjico: correspondia directamente con el

Rei á quien tenia obligacion de informar del estado del pais que se hallaba cometido á su inspeccion: se le confiaban todas las comisiones importantes, excepto las del ramo de guerra; i antiguamente el Regente ó el Decano se encargaba del Gobierno en caso de fallecimiento del Virei, hasta que llegaba el sucesor.

La creacion de Intendentes, de esa magistratura intermedia entre los Vireyes i Corregidores ó Subdelegados, que principi6 en 1782, produjo los mas saludables efectos. Las vejaciones i abusos que algunos subalternos ejercian impunemente en razon de la distancia del centro del poder para tener conocimiento de ellas, cesaron desde que se presentó en cada provincia un gefe celoso á inspeccionar i fiscalizar las acciones de estos mandatarios. Los indios i la gente de color gozaron de mas seguridad en sus propiedades, i de todo el beneficio de las leyes.

Las funciones de los Corregidores i Alcaldes eran iguales á los de la misma clase en la península, con la sola diferencia de que los primeros no tenian mas sueldo que el 4 por 100 sobre la recaudacion de tributos, i algunas otras obvenciones propias de su bufete i ministerio. Algunos de estos empleados adquirian antes riquezas inmensas por medio del repartimiento, ó sea de los préstamos de ganado, semillas, ropas i otros efectos que hacian á los indios, cuyo tráfico lo promovió la misma Corte de España con la idea de estimular al trabajo aquellos pueblos perezosos, quienes pudiendo granjearse facilmente su precario sustento, holgaban la mayor parte del tiempo, i se entregaban á una vida viciosa, inerte i deleitable; mas luego que S. M. tuvo conocimiento de los abusos que se cometian por este medio, tan plausible en su origen, fué suprimido dicho repartimiento.

La institucion de municipalidades ó Ayuntamiento era la mayor garantía de la seguridad individual de los habitantes i de su recta administracion; i causa estrañeza aun á los partidarios de los disidentes, i señaladamente

al anglo-americano Brackenridge una medida tal vez viciosa por su excesiva condescendencia, i demasiado filantrópica para regir aquellos estensos dominios. Los Cabildos pues, ó Ayuntamientos, compuestos de Regidores, Alcaldes i otros oficios, eran unas asambleas populares que reunian el ejercicio del gobierno interior, la policía, la administracion de justicia en los casos ordinarios, el manejo de los fondos municipales i otras muchas é importantes facultades; de modo que sus atribuciones i prerrogativas eran mui vastas, i aun superiores á las de los mismos Ayuntamientos de la península, de donde habia sido tomada aquella forma de gobierno, con la idea en su principio de oponer una barrera á la ambicion i tropelías de los encomenderos ó señores territoriales.

Aunque los individuos de estas corporaciones no se elegian popularmente, pues que el Rei nombraba los Regidores; i los mismos Regidores designaban los Alcaldes de primero i segundo voto, eran sin embargo reconocidos por el pueblo como sus legítimos representantes, i en todas ocasiones tomaban con empeño i decision la defensa de sus personas i la proteccion de sus intereses. De la marcada índole de estos cuerpos era facil deducir que en la guerra de independenciam habian de ser los primeros en desconocer la autoridad Real, i en arrogarse el poder supremo.

La gerarquía eclesiástica formaba otra parte del sistema colonial, y fue constantemente una de las palancas principales del gobierno del Rei. Desde que Alejandro VI por su bula de 1501 trasfirió á los Monarcas Católicos toda su jurisdiccion, quedó el Soberano español constituido cabeza de aquella iglesia, i dueño de nombrar para todos los obispados, prebendas i beneficios sin mas dependencia de la corte de Roma que para su sancion. A fin de evitar todo roce de autoridad se acordó que el Santo Padre no tuviera comunicacion directa con aquellos dominios, sino por el conducto del Consejo de Indias, i que todos los

breves, bulas i dispensas fuesen remitidas á España para recibir la aprobacion Real antes de pasar á América. En virtud de tales concesiones pertenecian á la Corona de Castilla los diezmos, las vacantes, los subsidios i demas productos de dicho ramo.

Para que el público pueda tomar una idea mas clara i precisa de todos los ramos que componian el sistema administrativo de los dominios de América, daré á su continuacion algunos estados que los ilustren, principiando por describir la situacion de cada uno de aquellos Vireinatos i Capitanias generales antes de la revolucion, su poblacion i su estension

El Vireinato de Méjico juntamente con la Capitanía general de Guatemala estaba situado entre los 9 y 16° lat. N. i entre los 254 y 291 long. E. de la isla de Hierro; tenia 600 leguas de N. á S., 321 de E. á O. en la parte mas ancha, y se regulaban de 118,478 las leguas de superficie de 20 al grado, en la que sobre una poblacion de 6.000.000 de habitantes entraban 51 de estos por legua.

El Vireinato de Nueva Granada, inclusive la Capitanía general de Caracas, estaba situado entre los 12° lat. N. i 5° lat. S., i entre los 297 i 320° 30' long. E.; tenia 340 leguas de N. á S., 463 de E. á O. i 106.950 de superficie, la que habida cuenta á su poblacion de tres millones de individuos, daba 28 de estos por legua.

El Vireinato del Perú estaba situado entre los 3 y 23° lat. S. i entre los 296° 30' y 313° 30' long. E.; tenia 400 leguas de N. á S. ácia la costa, 254 de E. á O. en su mayor anchura, i 30.000 de superficie, la que con respecto á su poblacion de un millon de individuos contenia 30 de estos por legua.

El Vireinato de Buenos-Aires estaba situado entre los 15 y 37° lat. S. i entre los 309 i 324° long. E.; tenia 440

leguas de N. á S., 270 de E. á O., i 150.000 de superficie, la que sobre una poblacion de tres millones de individuos daba 20 de estos por legua.

La Capitanía general de Chile estaba situada entre los 24 i 44° lat. S., i entre los 303 y 308 long. E.; tenia 400 leguas de largo, 80 en su mayor anchura de E. á O., i 14.240 de superficie, la que sobre una poblacion de un millon de individuos daba 70 de estos por legua.

Los dominios pues de S. M. en el continente americano tenian aproximadamente 420.000 leguas de superficie, i 14 millones de súbditos segun el censo de entonces, es decir, una estension igual á la de toda la Europa, i el tercio de la del Nuevo Mundo, con una poblacion poco mayor que la de España.